
Dosquebradas, 31 de octubre de 2019

D.C. – 1159-2019

Doctor
LUIS EDUARDO ORTIZ JARAMILLO
Alcalde
Municipio de Dosquebradas
alcalde@dosquebradas.gov.co
Ciudad

Referencia: Comunicación Informe Final - Auditoría modalidad Exprés a las presuntas irregularidades presentadas en el Municipio de Dosquebradas, relacionadas al funcionamiento de un predio de propiedad del ente territorial donde funciona la sede sindical de trabajadores del Municipio de Dosquebradas – Denuncia DOT-DEN.014-201.

Cordial saludo;

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la auditoría de la referencia.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo del proceso auditor, mediante la comunicación de Informe Preliminar el día 25 de octubre de 2019.

Con la finalidad de brindar las garantías dentro del debido proceso, tuvo la posibilidad de ejercer el derecho de contradicción, el cual fue recepcionado por este organismo de control fiscal el día 30 de octubre de 2019, con radicado interno No. 1250, dicho documento fue analizado por el equipo auditor.

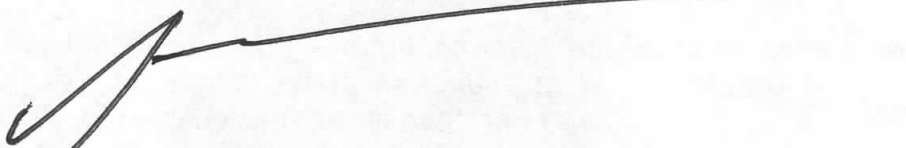
Por lo anterior, se comunica informe final que se remite vía correo electrónico a los siguientes correos:

Av. Simón Bolívar N° 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210
Tels. 322 8069 – Telefax 322 7463 Dosquebradas – Risaralda
cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co – www.contraloriadedosquebradas.gov.co

- alcaldia@dosquebradas.gov.co
- controlinterno@dosquebradas.gov.co

Se recuerda que la entidad deberá elaborar e informar el Plan de Mejoramiento a la Contraloría Municipal, como producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, para lo cual tendrá que ser presentado por el representante legal de la entidad u organismo público, o quien haga sus veces, las entidades vigiladas y otros entes o asuntos a auditar dentro **de los ocho (08) días hábiles siguientes** a la comunicación y/o remisión del informe definitivo de la auditoría.

Atentamente,



FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

Proyectó: Gustavo Vargas Torres. *G.V.T.*
Profesional Universitario

Revisó: *Delia Lora*
María Del Pilar Lora Hincapié
Directora Operativa Técnica

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA EXPRÉS	A/CI-2 Informe final
--	------------------------------------	---------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA MODALIDAD EXPRÉS A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RELACIONADAS AL FUNCIONAMIENTO DE UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL DONDE FUNCIONA LA SEDE SINDICAL DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – DENUNCIA DOT-DEN.014-2019.

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

VIGENCIA 2019



INFORME DE AUDITORÍA EXPRÉS

A/CI-2
Informe Final

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 30 de octubre de 2019

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

Equipo directivo

MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Directora Operativa Técnica

Equipo Auditor

GUSTAVO VARGAS TORRES
Profesional Universitario

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA.....	6
2.1 NORMATIVA APLICABLE	6
2.2 OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA	6
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	6
3.1 ANALISIS DEL ASUNTO	7
4. CONCLUSION.....	8
5. OBSERVACIONES	8
5.1 DEFICIENCIA DOCUMENTAL EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO BIENES INMUEBLES. (Observación Administrativa).	8
6. OTRAS ACTUACIONES	8
6.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	8
6.2 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS CIUDADANAS	9
7. CONSOLIDACION DE OBSERVACIONES	9



INFORME DE AUDITORÍA EXPRÉS

A/CI-2
Informe Final

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, Octubre 30 de 2018

Doctor
LUIS EDUARDO ORTIZ JARAMILLO
Alcalde
Municipio de Dosquebradas

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Exprés a denuncia por presuntas irregularidades relacionadas al funcionamiento de un predio de propiedad del ente territorial donde funciona la sede sindical de trabajadores del Municipio de Dosquebradas y el cumplimiento de la normatividad relacionada, a través de la evaluación de los principios de transparencia, participación, economía, eficiencia y eficacia.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó en el examen, sobre la base de evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría municipal de Dosquebradas, como resultado de la auditoría adelantada, expresa su concepto sobre la gestión institucional respecto a las actuaciones evaluadas, con base en los hechos verificados en la fuente, trabajo e inspecciones de campo así como en confrontaciones documentales.



INFORME DE AUDITORÍA EXPRÉS

A/CI-2
Informe Final

De acuerdo a Auditoria Exprés sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos, se configuró un (1) hallazgo Administrativo, de acuerdo a los objetivos y componentes auditados en concordancia con las normas y procedimientos de auditoria contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptada por este Ente de Control.

Atentamente,

FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

V.B. pphoan29 k1

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA EXPRÉS	A/CI-2 Informe final
--	---	--

2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

Mediante denuncia verbal DOT-DEN.014-2019, fue interpuesta denuncia ANONIMA, el 22 de mayo de 2019, mediante la cual se señala presuntas irregularidades presentadas en el lote cedido al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Dosquebradas.

2.1 NORMATIVA APLICABLE

Son normas aplicables al caso los artículos 2200 a 2220 del Código Civil y 38 de la Ley 9 de 1989 y los conceptos Nos. 1077 de 1998 y 1510 de 2003 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

2.2 OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Emitir un informe que permita dar respuesta definitiva a la denuncia DOT-DEN.014-2019, sobre presuntas irregularidades presentadas en el lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 294-14367 y Referencia Catastral No. 661770010500001220001000000000, de propiedad del Municipio de Dosquebradas.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Este informe se basó en los soportes suministrados por la entidad auditada durante el proceso auditor, aplicando la metodología contemplada en la Guía de Auditoría Territorial - G.A.T., adoptada como marco referencial por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas a partir de octubre 11 de 2019, cuyos objetivos específicos son los siguientes:

- Establecer si existen presuntas irregularidades en el manejo que se viene dando al lote de terreno cedido a título de comodato, mediante escritura pública No. 196 del 7 de agosto de 1985, por el alcalde de ese entonces, Alfredo Torres Hurtado a favor del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Dosquebradas. (De acuerdo con las cláusulas en dicho acto administrativo – Escritura 196 de 1985). Y que al parecer el Sindicato actualmente a celebrado con COASOBIEN el préstamo de un área de la edificación para que en desarrollen el Programa de Desarrollo Infantil en Medio Familiar.
- Establecer si existen presuntas irregularidades por parte de la administración Municipal para ejercer tutela y seguimiento del mismo a efectos de garantizar la no alteración de las condiciones originales.
- Dar traslado a las autoridades competentes en caso de establecerse presuntas irregularidades derivadas del proceso auditor.

3.1 ANALISIS DEL ASUNTO

Analizados los documentos que soportan la entrega a título de comodato de un lote de terreno del Municipio de Dosquebradas, al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Dosquebradas (asociación con personería jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro), soportados en el Acuerdo No. 005 del 29 de noviembre de 1982 del Concejo Municipal de Dosquebradas y la Escritura No. 196 del 7 de febrero de 1985 del circuito de Santa Rosa de Cabal Risaralda, se observa que se le entrego al Sindicato el mencionado lote con la única obligación pactada de construir en el la sede del sindicato.

En Visita Técnica Fiscal se observó que el lote se encuentra construido, en su totalidad del área, con la sede del Sindicato de los Trabajadores del Municipio de Dosquebradas “SINTRAMUNICIPIO DOSQUEBRADAS”, de lucro, la cual consiste en una edificación de tres pisos en donde funcionan las oficinas, biblioteca, cocineta, servicios generales, dormitorios transitorios encuentros intersindicales, salas y salones para reuniones y actividades varias del sindicato, lo que demuestra que el lote está ocupado por la construcción en el 100% de su área (250 m2); cumpliendo con la obligación impuesta por el comodato según el numeral “TERCERO” de la citada escritura pública No. 196 del 7 de febrero de 1985.

En la inspección ocular a la Sede Sindical no se evidenció que dentro de la sede existiera o funcionara otra entidad ajena al sindicato.

En la visita técnica fiscal a la sede sindical se entrevistó al presidente del sindicato, quien indicó a esta auditoría que en la actualidad no funciona ninguna entidad ajena al sindicato, pero si se ha prestado a la Cooperativa de Asociaciones de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar COOASOBIEN, sin remuneración alguna, solo aportando para el aseo y mantenimiento de la sede, para que opere el programa de la presidencia de la Republica llamado “De Cero a Siempre” que es un servicio social para la comunidad del sector. Igualmente indicó que la sede se construyó con recursos propios del Sindicato y con aportes del Municipio según convención colectiva. (Acta Visita A/CE-8)

Se estableció que la responsabilidad de administrar y ejercer el control y seguimiento a los bienes inmuebles que el Municipio entrega en comodato, es el Almacén General, según el Manual de Funciones de la Alcaldía de Dosquebradas, al cual mediante Visita Técnica Fiscal se pudo establecer lo siguiente:

Se verificó que se lleva una Base de Datos de todos los bienes inmuebles del municipio, denotando que en esta se encuentran registradas todas las actividades y seguimiento a cada uno, observando entre ellos la identificación y descripción del lote de la citada escritura pública No. 196 de 1985 y en la columna de “Destinación”, de dicha base de datos, se observa claramente su condición de Comodato por 99 años.

Se corroboró la existencia de carpetas de archivo del seguimiento de los lotes que se entregan en comodato, a los cuales se hace un seguimiento y control, pero en especial a los de poco tiempo o que están próximos a cumplirse su periodo. En los

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i> INFORME DE AUDITORÍA EXPRÉS	A/CI-2 Informe Final
---	---

documentos del Comodato con el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Dosquebradas, se observan los originales de la adquisición del lote y la entrega en comodato de éste, igualmente se observa la evidencia de un documento de visita realizada por la Almacenista General al lote de la sede de SINTRAMUNICIPIO DOSQUEBRADAS, funcionaria que indicó que el seguimiento que se le hace a este inmueble es general, verificando que en el funcione el sindicato y teniendo el conocimiento que la sede ocupa la totalidad del lote y no hay posibilidad de invasión o deterioro, lo cual da seguridad de su total existencia y uso. (Acta Visita A/CE-8).

4. CONCLUSION

De acuerdo a lo anterior, no se encuentra sustento que determine que se estén presentando irregularidades en el comodato del lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 294-14367 de propiedad del Municipio de Dosquebradas y entregado al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Dosquebradas.

Aunque durante el proceso auditor se logró constatar que el municipio lleva el respectivo procedimiento de inventario y control de los bienes inmuebles que se entregan en comodato, sin embargo la entidad no presenta evidencias de realizar en forma periódica y óptimamente el control a los comodatos dados a largo plazo, como es el caso del comodato de la presente auditoria.

Lo anterior trae como efecto un hallazgo administrativo, generado por las deficiencias en la documentación soporte del debido seguimiento al Bien inmueble entregado al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Dosquebradas Lo anterior trajo como efecto un hallazgo administrativo

5. HALLAZGO

5.1 DEFICIENCIA DOCUMENTAL EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO BIENES INMUEBLES. (Hallazgo Administrativo).

El Almacén General del Municipio de Dosquebradas presenta deficiencias en la documentación soporte del debido seguimiento al bien inmueble entregado al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Dosquebradas

6. OTRAS ACTUACIONES

6.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

En la presente auditoria no se generaron beneficios del control fiscal.

6.2 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS CIUDADANAS

La presente Auditoría da respuesta definitiva al Denunciante Anónimo, presentada o radicadas en esta Contraloría Municipal con el No. DOT-DEN.014-2019.

7. CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

HALLAZGO		INCIDENCIA					VALOR
No.	Acción	A	D	P	SS	F	Pesos (\$)
	El Almacén General del Municipio de Dosquebradas presenta deficiencias en la documentación soporte del debido seguimiento al Bien inmueble entregado al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Dosquebradas.	1					
	TOTAL	1					\$00.00

EQUIPO AUDITOR



GUSTAVO VARGAS TORRES
Profesional Universitario - Auditor



Revisó: **María del Pilar Loaiza Hincapié**
Directora Operativa Técnica